



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 8 de Enero del 2004.

P.O. N° 4

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

AMPLIACIONES y Transferencias al Presupuesto de Egresos del año 2003, del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.....	2
---	---

COPIA

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL****R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3°. del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y de acuerdo con las facultades que otorga el diverso 160 del Cuerpo de Leyes citado, el H. Cabildo aprobó por unanimidad, en su Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada en esta fecha, los traspasos entre partidas del Presupuesto de Egresos vigente, para quedar como sigue:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANTERIOR 2003	NUEVO PRESUPUESTO 2003
31000	SERVICIOS PERSONALES	46,588,154.00	51,831,239.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	10,970,972.00	15,171,060.00
33000	SERVICIOS GENERALES	47,800,190.00	74,254,424.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	48,312,015.00	69,650,965.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	9,948,068.00	23,079,514.00
36000	OBRAS PUBLICAS	108,051,718.00	153,609,688.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	153,566,937.00	226,655,376.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	74,368.00	208,822.00
39000	DEUDA PUBLICA	11,057,578.00	30,583,212.00
TOTALES		436,370,000.00	645,044,300.00

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su publicación en el Periódico Oficial del Estado, conforme lo establece el artículo 157 del Código Municipal.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. MARIO PRAXEDIS ZOLEZZI GARCIA.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. RICARDO ESPINOSA VALERIO.- Rúbrica.- PRIMER SINDICO.- LIC. JOSE LUIS GONZALEZ BENAVIDES.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C.P. ROGELIO MARTINEZ CARDENAS.- Rúbrica.

--- El **Secretario del R. Ayuntamiento, LIC. RICARDO ESPINOSA VALERIO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil tres, se aprobó el punto número cinco del Orden del día en los siguientes términos:-----

---"**5. AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2003.**-----

En este acto el **PRESIDENTE MUNICIPAL, ING MARIO PRAXEDIS ZOLEZZI GARCÍA,** solicita al **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. RICARDO ESPINOSA VALERIO,** proceda al desahogo de este punto, quien cedida que le fue la palabra manifiesta: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la Tesorería Municipal, conjuntamente con la Comisión de Hacienda, solicita la aprobación del Cabildo para elaborar los traspasos entre partidas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal del año 2003, para quedar como sigue:-----

PARTIDA	CONCEPTO	NUEVO PRESUPUESTO 2003
31000	SERVICIOS PERSONALES	51,831,239.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	15,171,060.00
33000	SERVICIOS GENERALES	74,254,424.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	69,650,965.00

35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	23,079,514.00
36000	OBRAS PUBLICAS	153,609,688.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	226,655,376.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	208,822.00
39000	DEUDA PUBLICA	30,583,212.00

TOTALES 645,044,300.00

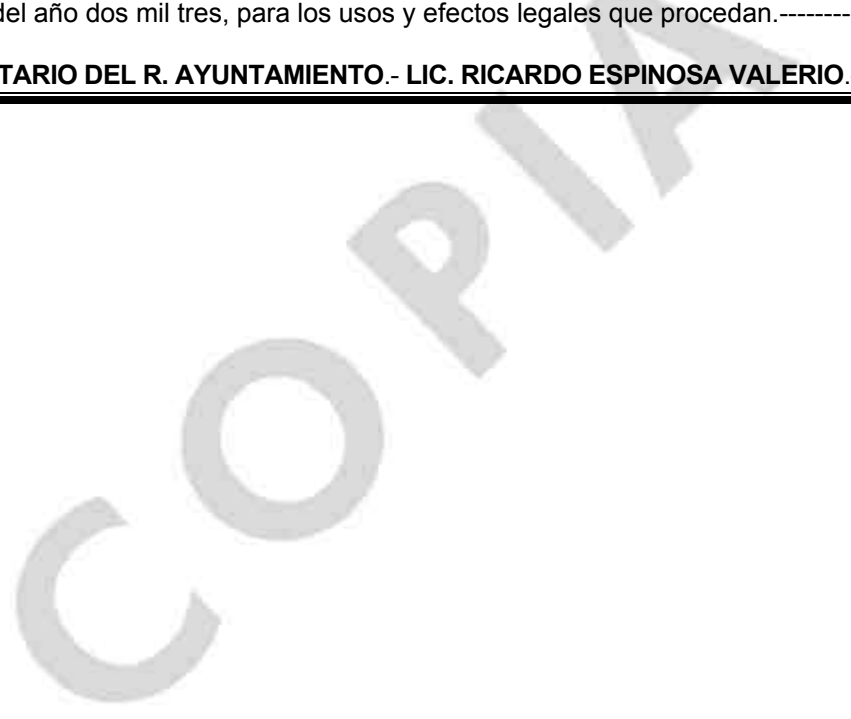
En seguida el PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. MARIO PRAXEDIS ZOLEZZI GARCÍA, indica: Expuesto lo anterior, se somete a su consideración, por lo que en votación económica hagan saber su decisión.-----

Ampliaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos del año 2003 que son aprobadas en votación económica por unanimidad de los munícipes presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.-----

Acto continuo el PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. MARIO PRAXEDIS ZOLEZZI GARCÍA, señala: Toda vez que han sido aprobados los traspasos entre partidas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2003, insértese en el acta de esta sesión, debiendo remitirse al Ejecutivo del Estado para que por su atento conducto sea publicado en el Periódico Oficial del Estado."-----

--- Es dada en la heroica ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil tres, para los usos y efectos legales que procedan.-----

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. RICARDO ESPINOSA VALERIO.- Rúbrica.





PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsible

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 8 de Enero del 2004.

NÚMERO 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 01271/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. MA. ALVARITA ZÚÑIGA PLATA, denunciado por los CC. RAÚL Y JUAN GUDELIO, de apellidos VALADEZ ZÚÑIGA

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 11 de diciembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.-Rúbrica.

3999.-Diciembre 30 y Enero 8.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 15 de diciembre del 2003.

AL C. RICARDO BACKAL GOJMAN.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de diciembre del dos mil tres, dictado dentro del Expediente 124/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Rubén Hernández Cavazos en su carácter de Endosatario en Procuración de SERGIO SALINAS VALDEZ en contra de ABRAHAM BAKSHT GUITLIN, ordena la notificación del Causahabiente RICARDO BACKAL GOJMAN, por lo que en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio del citado causahabiente, por lo que se le notifica mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en

esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca dicho causahabiente a la ejecución del presente Juicio, y designe Perito de su intención dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación, para que intervenga en al avalúo del bien inmueble embargado en autos y en su caso comparezca a la Audiencia de Remate si así conviniere a sus intereses, tomando en cuenta que dicha empresa reviste el carácter de Acreedor.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

11.-Enero 6, 7 y 8.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSÉ LUIS MELLADO VÁZQUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 1887/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por C. TERESA DE LOURDES REYES CANTU, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial.

B.- La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre la persona y bienes de mi hijo JOSÉ EDUARDO MELLADO REYES.

C.- El pago de los gastos y costas que a virtud de este trámite me vea orillado a hacer.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de diciembre del 2003.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

12.-Enero 6, 7 y 8.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de diciembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 572/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Celso Montoya Tijerina, endosatario en procuración de ANA DELIA CAZANGO, en contra de ENRIQUE RIVERA HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble en Primera Almoneda.

Consistente en un bien inmueble ubicado en privada Héctor Adame número 925 Fraccionamiento Villarreal del plano oficial de esta ciudad, con superficie de 340.00 M2 (metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con propiedad privada y límite del fraccionamiento; AL SUR, en 20.00 metros con privada Héctor Adame; AL ESTE en 17.00 metros con lote siete; AL OESTE, en 17.00 metros con lote número once, inscrito con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 121213, Legajo 2425, de fecha ocho de junio de mil novecientos 1999, en el municipio de Victoria, Tamaulipas.

Con un valor pericial de \$300,280.00 (TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial anteriormente referido, siendo dichas dos terceras partes la cantidad de \$200,186.66 (DOSCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dicho bien, que lo es la cantidad de \$60,056.00 (SESENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004) para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de diciembre del 2003.- La Secretaria, LIC. MA. EVA CAMACHO SÁNCHEZ.- Rúbrica.

13.-Enero 6, 8 y 14.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 323/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORA ESHTELA FUENTES LEAL, denunciado por VENTURA DE LEÓN AGUIRRE, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a diez días del mes de diciembre del año dos mil tres.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

23.-Enero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 3098/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONISIO GARZA MARTÍNEZ Y JOSEFA GUADALUPE TREVIÑO VILLARREAL, denunciado por MARÍA GUADALUPE, DIONISIO Y FAUSTINO de apellidos GARZA TREVIÑO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al C. ENRIQUE RANGEL FLORES como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

24.-Enero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número

3055/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL CANTÚ GARCÍA, denunciado por CRISTINA HERNÁNDEZ CORTEZ, JUAN CARLOS, ISMAEL, REYNALDO, MARÍA CRISTINA, YANETH EDITH, BLANCA ESTHELA, LAIZA YAHAIRA LIZBETH, MARÍA DE JESÚS, OLGA LETICIA todos de apellidos CANTÚ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. CRISTINA HERNÁNDEZ CORTEZ como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

25.-Enero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 12 de diciembre del año (2003) dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 1330/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE LINO MARTÍNEZ, denunciado por PETRA NAJERA CALDERÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de lo de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presente a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 16 días del mes de diciembre del 2003.

El C. Juez de lo Familiar, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

26.-Enero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco (05) de diciembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 1643/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ SÁENZ ABUGABER

y ROSA ISELA ZÚÑIGA LOBATO, denunciado por OMAR SÁENZ GARCÍA y GUADALUPE ABUGABER RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de diciembre del 2003.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

27.-Enero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01128/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) VICENTE PÉREZ MARTÍNEZ, denunciado por el(la) C. HILARIA FLORES GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 6 de noviembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

28.-Enero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00144/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL DÍAZ TINOCO, denunciado por el(la) C. AIDA ESTRADA PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 9 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

29.-Enero 8.-1v.

COPIA